

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387)4255321 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 5 de mayo de 2016

220/16

Expte. Nº 14.174/05

VISTO:

La Resolución Nº 364-FI-15, mediante la cual, se acepta parcialmente el trabajo de Tesis "Microencapsulación de Hierro para Fortificación de Leche Caprina", de la Lic. Josefina Marcela FILI aspirante al grado académico de Doctora en Ciencia y Tecnología de Alimentos-Orientación: Ciencia; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2453/15, la Lic. Josefina Marcela FILI eleva la versión corregida de su Tesis Doctoral;

Que en el Artículo 18 del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera, Resolución CS Nº 105/07, establece que [...] la aceptación o rechazo y calificación del Trabajo de Tesis, se regirán por las normas propias de cada Universidad.";

Que en el Artículo 35° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, rectificado por Resolución CS N° 256/11, establece que "La aceptación o rechazo del trabajo de tesis será efectuada fundadamente en forma individual por cada miembro del tribunal. Se necesita la unanimidad de los tres (3) miembros para considerarlo como trabajo aceptado":

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de los miembros titulares del Tribunal Dr. Gabriel Vinderola, Dra. Mónica Chávez y Dr. Sergio R. Vaudagna, dando aceptación a la versión corregida del trabajo de Tesis presentado;

Que en consecuencia corresponde fijar la fecha para la constitución del Tribunal que actuará en la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Lic. Josefina Marcela FILI;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar el trabajo de Tesis MICROENCAPSULACIÓN DE HIERRO PARA FORTIFICIÓN DE LECHE CAPRINA de la Lic. Josefina Marcela FILI, DNI Nº 17.309.111, en base a los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

of John



Avda. Bolivia 5150 -- 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387)4255321 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

220/16

Expte. Nº 14.174/05

ARTICULO 2° - Fijar el día **3 de junio de 2016 a horas 10:00** para la constitución del Tribunal oportunamente designado por Resolución N° 1054-HCD-2014, rectificada por 1184-HCD-2014, que actuará en la defensa de la citada Tesis doctoral

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, miembros titulares del Tribunal de Tesis, doctorando Lic. Josefina Marcela FILI; Ing. Margarita ARMADA (Directora de Tesis), Lic. María Isabel MARGALEF GARCIA (Codirectora de Tesis), difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad, Dirección Administrativa Económica Financiera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.- aam

DRA GRACIELA DEL VALLE MORALES
VICEDECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI

DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa